



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 86
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum. También pidió a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de treinta y dos diputadas y diputados. Se registró la inasistencia de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, justificada por la presidencia en virtud del escrito presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto cinco del orden del día; y los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo e Israel Cabrera Barrón se incorporaron en los puntos diez y veintiuno respectivamente. -----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinticuatro minutos del cinco de noviembre de dos mil veinte. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión. -----

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de los presentes la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de octubre del año en curso. En la misma modalidad de votación, se aprobó por unanimidad de los presentes el acta de referencia. -----

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. -----

A petición de la presidencia, la diputada Angélica Paola Yáñez González dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar la fracción vigésima primera al inciso A, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo tres de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Al concluir la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Por instrucción de la presidencia, la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción vigésimo sexta del artículo setenta y siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracciones primera y segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el párrafo sexto del artículo cuarenta y siete y adicionar un tercer párrafo al artículo cuarenta, una fracción sexta al artículo cuarenta y seis y un cuarto párrafo al artículo cuarenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Terminada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Por indicación de la presidencia, la diputada Celeste Gómez Fragoso dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato. Al concluir la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

Por instrucción de la presidencia, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adicionan un segundo y un tercer párrafos al artículo veintidós del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Legislativo del Estado, la presidencia los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría específica de todas las operaciones realizadas con la empresa «Procesos Gráficos para Publicidad Sociedad Anónima de Capital Variable», en términos de la planeación, programación, presupuestación y ejecución de recursos públicos por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para la adquisición de bienes y servicios de dicha empresa, así como los procedimientos de adjudicación, contratación y cumplimiento. Lo anterior para el periodo comprendido entre dos mil dieciséis y dos mil veinte. Al agotarse la lectura, la presidencia turnó la propuesta para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Guanajuato a fin de que aplique, de forma inmediata, medidas de austeridad en el ejercicio de los recursos públicos de los guanajuatenses, tal y como lo dispone el artículo sesenta y uno fracción decimo séptima de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte, y, para cumplimentar lo anterior, instruya al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, así como al Secretario de Gobierno para que realicen todas las gestiones y rescindan el contrato de arrendamiento que efectuaron sobre las oficinas ubicadas en Silao de la Victoria, específicamente en el edificio G100 en Guanajuato Puerto Interior. En los términos solicitados por el proponente, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, en votación nominal, en la modalidad convencional, al computarse treinta y dos votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, se sometió a votación nominal en la modalidad convencional la propuesta de punto de acuerdo y no resultó aprobada al haberse registrado cinco votos a favor y veintiocho votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la propuesta. - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, por la que se exhorta respetuosamente, al Gobernador del Estado de Guanajuato el ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin de que, en el ámbito de sus facultades, remueva al actual titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, el ciudadano Alvar Cabeza de Vaca Appendini, así como al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato Carlos Zamarripa Aguirre debido a sus nulos resultados en la prevención social de la violencia y la delincuencia, seguridad, reinserción social y protección ciudadana, así como de la procuración de justicia en el estado. En los términos solicitados por el proponente, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, en votación nominal, en la modalidad convencional, al computarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, se sometió a votación nominal en la modalidad convencional la propuesta de punto de acuerdo y no resultó aprobada al haberse registrado cinco votos a favor y veintiocho votos en contra. En consecuencia, la presidencia Instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la propuesta. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del trece al veinte del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del quince al veinte del orden del día, se sometieran a consideración y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, en votación económica en la modalidad convencional; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo cuarenta y nueve de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. Se registró la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra del dictamen. Concluida la participación, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al computarse veintiocho votos a favor y cinco votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se adiciona una fracción décimo novena, recorriéndose las subsecuentes, al artículo siete de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y dos votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño con enfoque de consistencia y resultados practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Villagrán, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Cortazar, con enfoque de consistencia y resultados del Programa *E002 Apoyos otorgados en Beneficio de la Ciudadanía*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Informe de resultados de la auditoría de desempeño con enfoque de consistencia y resultados practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Cuerámara, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Doctor Mora, con enfoque de consistencia y resultados del Programa *0109-0001 Dirección Fiscalización*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa *E0254 Alumbrado Público*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; e 6. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y cuatro votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado, relativo a la cuenta pública,



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -----

En el apartado de asuntos generales se registró la intervención del diputado Juan Antonio Acosta Cano, con el tema *medición*. De la diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema *la verdad sale a la luz*, quien fue rectificada en hechos por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera; la diputada María Magdalena Rosales Cruz solicitó realizar una pregunta al orador, la cual no procedió en virtud de haber terminado la intervención. El diputado Jaime Hernández Centeno rectificó hechos a la diputada María Magdalena Rosales Cruz y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo rectificó hechos del orador que le antecedió, quien a su vez le rectificó hechos. Al término de su intervención la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá solicitó a la presidencia se consultara a la Asamblea si el asunto estaba suficientemente discutido, informándose por parte de la presidencia que en ese momento no procedía la moción. Acto continuo, se dio el uso de la palabra al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para alusiones personales del diputado Jaime Hernández Centeno, el cual solicitó una moción de orden, la cual no fue aceptada por la presidencia. Este último hizo uso de la palabra por alusiones personales de quien le antecedió. A continuación, la diputada Vanessa Sánchez Cordero rectificó hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, y fue rectificada en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz. Durante esta última intervención, el diputado Jaime Hernández Centeno formuló una moción a efecto de que se discutiera la propuesta de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá de declarar el tema como suficientemente discutido, misma que no fue atendida, al señalarse por la presidencia que en el punto de asuntos generales no procedía la moción de declarar el tema como suficientemente discutido. El diputado Jaime Hernández Centeno intervino por alusiones personales de la oradora que le antecedió en el uso de la voz. El diputado J. Jesús Oviedo Herrera declinó su participación para rectificar hechos del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo rectificó hechos del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Finalmente, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo declinó su intervención para rectificar hechos de la diputada María Magdalena Rosales Cruz. Se registraron las intervenciones de los diputados Jaime Hernández Centeno para hablar del tema *seguro de desempleo* y José Huerta Aboytes, con el tema *otra función más para nuestras fuerzas armadas*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día. Que el quórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados. Se registró la inasistencia de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, justificada en su momento por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**


presidencia. -----


La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas con cuarenta y tres minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

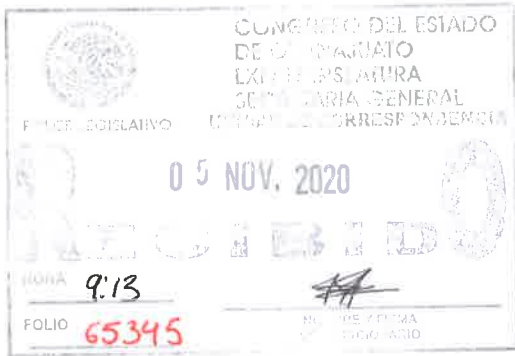
Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García. Damos fe. -----

  
**Germán Cervantes Vega**  
Diputado presidente

  
**María Magdalena Rosales Cruz**  
Diputada secretaria

  
**Martha Isabel Delgado Zárate**  
Diputada secretaria

  
**Ma. Guadalupe Guerrero Moreno**  
Diputada vicepresidenta



Guanajuato, Gto., 5 de Noviembre, 2020.

**DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO,  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

La que suscribe **DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo y 28 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien calificar de justificada la inasistencia de la **DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA**, quien por motivos de fuerza mayor no podrá asistir a la sesión ordinaria a celebrarse en fecha presente.

Sin otro particular, de antemano agradezco sus atenciones al presente.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Martha Isabel Delgado Zárate', written over a circular stamp.

**DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE**

